

IV Concurso FECOGA de Relatos Cortos de Gastronomía

PATROCINADO POR:



BASES

1. El Concurso estará dotado de un **Primer Premio de 2.000 EUROS** para el mejor relato de todos los presentados y un **Accésit de 500 EUROS** para el mejor relato relacionado con algún producto de los que representan las Cofradías asociadas a FECOGA.
2. Podrán presentarse a este IV Concurso profesionales, aficionados y amigos del mundo de la Cultura Gastronómica.
3. Los originales deberán indicar en primer lugar el **título elegido** así como un **seudónimo**, seguido del relato en sí, adjuntando por separado los **datos del autor**.
4. La extensión **mínima será de 5 folios y la máxima de 8 folios**, escritos en castellano, euskera, gallego, catalán o francés, mecanografiados a **doblo espacio por una sola cara** usando en todos los casos la fuente de letra **"Tahoma" de 12 puntos**. Deberán presentarse en formato **.doc** para su posterior publicación en la página WEB de FECOGA.
5. Los trabajos presentados, tratarán, **obligatoriamente y como motivo principal, sobre un tema gastronómico**, deberán ser **originales y no publicados**, que no hayan resultado premiados en otros concursos, sin firma ni señal que denuncie su procedencia.
6. Los relatos deberán remitirse mediante un **correo electrónico** en el que se haga constar un **teléfono de contacto con el autor** y con el relato como archivo adjunto. En otro archivo adjunto deberán indicarse los datos del autor o autora. Este correo deberá enviarse al **buzón habilitado al efecto**.
7. Tras el fallo del Jurado se procederá a la entrega pública de premios en fecha que se comunicará a los interesados y se publicará en la página web. Una vez finalizado el Concurso, los relatos premiados serán publicados en la página web de FECOGA. Los derechos de los relatos premiados quedarán en posesión de FECOGA. Si algún autor de los no premiados desea que su relato sea retirado deberá indicarlo, **antes de que transcurran 30 días desde la finalización del Concurso**, enviando un correo electrónico al **buzón habilitado al efecto**. Una vez transcurridos los 30 días, la no retirada de los relatos supone que el autor cede sus derechos de publicación a FECOGA.
8. La admisión de relatos originales se dará por finalizada tras la recepción de un **máximo de 60 relatos**, pudiendo añadirse los relatos recibidos el mismo día que el relato nº 60. La fecha máxima de recepción de relatos será el **día 31 de Octubre de 2.013**.
9. El Jurado estará compuesto por una persona designada por el Gobierno Vasco y por personas relevantes de la Gastronomía elegidas por la Junta Directiva de FECOGA y su fallo será inapelable en todos los casos.

10. El Jurado podrá declarar desierto uno o los dos premios con que está dotado el concurso. Igualmente, realizará una selección de relatos no premiados para su publicación junto con los premiados en un libro de la Colección FECOGA.

11. El fallo del Jurado se hará público exclusivamente en la propia página WEB.

12. La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases.